

ENCUESTA A LA CARRERA JUDICIAL

DIAGNÓSTICO Y SUGERENCIAS

(Sobre retrasos procesales y temas a mejorar)

SEGUNDO INFORME

AÑO 2008

INDICE

Introducción

PRIMER BLOQUE

**ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LA CARRERA JUDICIAL A LA PREGUNTA:
«A SU JUICIO ¿DÓNDE DIRÍA USTED QUE SE PRODUCEN RETRASOS PROCESALES EXCESIVOS EN
SU JURISDICCIÓN?»**

- **CUADRO 1: CONTRASTE AÑOS 2005 Y 2007**
- **CUADRO 2: CONTRASTE POR ÓRGANOS JUDICIALES DE LOS ENTREVISTADOS**

SEGUNDO BLOQUE

**ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LA CARRERA JUDICIAL A LA PREGUNTA:
«SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN, NECESITA MEJORAR DE MANERA
PRIORITARIA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA»**

- **CUADRO 3: CONTRASTE AÑOS 2005 Y 2007**

TERCER BLOQUE

**ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LA CARRERA JUDICIAL A LA PREGUNTA:
«SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN, NECESITA MEJORAR DE MANERA
PRIORITARIA SU JUZGADO»**

- **CUADRO 4: CONTRASTE AÑOS 2005 Y 2007**
- **CUADRO 5: CONTRASTE POR ÓRGANOS JUDICIALES DE LOS ENTREVISTADOS**
- **CUADRO 6: CONTRASTE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

INTRODUCCIÓN

En este Segundo Informe presentamos los datos que se han obtenido al realizar a la carrera judicial las siguientes preguntas:

1. A SU JUICIO ¿DÓNDE DIRÍA USTED QUE SE PRODUCEN RETRASOS PROCESALES EXCESIVOS EN SU JURISDICCIÓN?
2. SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN, LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NECESITA MEJORAR DE MANERA PRIORITARIA.

Son sólo dos preguntas y, por lo tanto, no se trata de un abordaje sistemático y exhaustivo de los problemas que afectan a la actividad judicial española. No lo es, ni ha pretendido serlo. Este tipo de preguntas *abiertas*, en un cuestionario enviado por correo y autoadministrado por los entrevistados y dirigido a profesionales que están realizando actividades muy variadas en distintos tipos de órganos judiciales, tiene como principal objetivo que se expongan y manifiesten el mayor número posible de problemas o sugerencias. Buscando que aflore la realidad vivida en la práctica cotidiana por la carrera judicial.

A nadie se le oculta que el diálogo y el consenso entre cientos de profesionales que miran la actividad judicial desde decenas de posiciones distintas es inviable. Dicho de otro modo, los datos que se obtienen a través de una encuesta no son fruto de un debate abierto y reflexivo de toda o una parte importante de la Carrera Judicial. Sin embargo, no aprovechar el conocimiento y la perspectiva sobre los problemas de la actividad judicial en una encuesta que responden más de un millar de jueces en servicio activo sería una enorme pérdida de información, al menos, de contraste para iniciar estudios sistemáticos de problemas prácticos en una jurisdicción o tipo de tribunal concreto.

Nuestro principal objetivo como expertos en metodología sociológica es diseñar y poner en marcha un instrumento que permita conocer los problemas reales y prácticos con los que se enfrentan los jueces y magistrados en su actividad cotidiana en los diferentes órganos judiciales y hacerlo con la menor distorsión posible. Esto es, que el cuestionario y sus preguntas no incluyan o estén basados en anticipaciones sobre cuál o cuáles son los problemas procesales o las líneas prioritarias en las que según la Carrera Judicial debe mejorar la Administración de Justicia.

Esta es la razón esencial para haber redactado dos preguntas tan abiertas, esto es, donde las respuestas de los encuestados serán muy variadas y condicionadas en gran medida por su situación profesional concreta que están viviendo en el momento de responder la encuesta. Un sesgo o una mirada, la individual y aislada, que es precisamente la que buscamos en esta Encuesta Anual a la Carrera Judicial.

Una vez recopiladas todas las encuestas que una gran parte de la Carrera Judicial ha tenido la amabilidad de contestar y enviarnos, nuestra primera labor ha sido agrupar en categorías claras las respuestas variadas, a veces muy largas, otras muy sintéticas, que han dado los mil ochocientos entrevistados del año 2005 y los casi mil quinientos del año 2007. En segundo lugar, hemos elaborado seis cuadros. Dos sobre la primera pregunta y cuatro para la segunda. Creemos que son suficientes para conocer y poder analizar los principales perfiles que nos ha brindado la carrera judicial a través de estas dos preguntas, repetimos, esencialmente exploratorias. Esto es, que buscan precisamente la aportación espontánea, clara y práctica del Juez o Magistrado en ámbito laboral.

El estudio y valoración de las dos listas de asuntos o temas planteados lo dejamos en mano de los diversos equipos de trabajo que desde distintas instituciones públicas y privadas están realizando sobre los problemas y las soluciones técnicas de la actividad judicial. Algo, que desde el CGPJ, se lleva a cabo por diversas comisiones y órganos técnicos, a los que desde este momento y en sucesivas réplicas de la Encuesta a la Carrera Judicial volveremos a brindar para su estudio y contraste este tipo de datos.

En este sentido, pretendemos que la Encuesta Anual a la Carrera Judicial se convierta en un instrumento sistemático que permita conocer el mayor número posible de problemas prácticos con los que se encuentran los jueces y magistrados en su trabajo cotidiano cada año.

PRIMER BLOQUE

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LA CARRERA JUDICIAL A LA PREGUNTA: «A SU JUICIO ¿DÓNDE DIRÍA USTED QUE SE PRODUCEN RETRASOS PROCESALES EXCESIVOS EN SU JURISDICCIÓN?»

CUADRO 1: CONTRASTE AÑOS 2005 Y 2007

El Cuadro 1 nos ofrece un listado de más de 20 categorías. Donde se han clasificado y agrupado por similitud las respuestas obtenidas. El objetivo de este listado es observar si hay algún problema específico, o dos o tres, que una mayoría de la carrera judicial señale claramente como las causas de los retrasos, cuando los hay.

Las cifras del Cuadro 1 nos permiten observar que no hay ninguna categoría clara y que agrupe a un porcentaje mayoritario de la Carrera Judicial. Se observa que *citaciones/notificaciones (1)*; *ejecución de sentencias (2)*; y *tramitación (3)*, con un 13% las dos primeras y un 10% la tercera son los puntos que se señalan con más frecuencia, pero ninguno acapara por sí mismo más de un veinte por ciento, exceptuando el grupo de los que *no contestan*(24, con un 26%. Ahora bien, la interpretación de los que *no contestan* no permite asegurar qué parte de ellos no saben, cuáles piensan que no hay problemas de retraso en su destino actual, o cuáles simplemente no les apetecía escribir nada o no se les ocurría en el momento de la encuesta decir cuál podría ser el problema.

En cualquier caso, casi veinte categorías (de la 1 a la 19) son muchas para determinar los dos o tres principales problemas. Queda en manos de los expertos en el ámbito judicial agrupar en una sola categoría varias de las que ofrece el Cuadro 1, hasta detectar dos o tres bloques de problemas que hayan sido señalados por porcentajes mayores de la carrera judicial.

En esta línea, nos atrevemos apuntar la posibilidad de dos bloques de categorías, al menos, para que sirvan de ejemplo del uso libre que se puede y debe hacer del Cuadro 1.

Así, si agrupáramos bajo el título de TRAMITACIÓN a las categorías *tramitación (1)*, *instrucción (6)* y *pruebas periciales (9)*, acumularíamos un 21% de menciones.

Otro ejemplo podría ser el de EXCESIVA CARGA DE TRABAJO PARA EL JUEZ/MAGISTRADO, que podría sumar las categorías *excesiva carga de trabajo* (4), *señalamientos* (categoría 5 y que se refiere al tiempo que discurre hasta que el Juez/Magistrado puede hacer el juicio o deliberar su ponencia), y *plazo para dictar la resolución* (8); entre los tres suman otro 21% de menciones.

Al primer bloque, **Tramitación**, tal vez podría sumársele las categorías *citaciones y notificaciones* (1) o, incluso, *ejecución de sentencias*(2) (en su naturaleza de requerimiento de mucha tramitación para conseguir llevarla a cabo). En ese caso, esta propuesta de acumulación alcanzaría un porcentaje de 47%.

Si esto fuera así, sólo si esta adición de seis categorías fuera posible, pertinente y tuviera sentido en el universo de la dinámica judicial, en ese caso tendríamos que la carrera judicial apunta a los factores de la tramitación procesal en sus variados modos y etapas como el principal factor en el origen de los retrasos. En segundo lugar, estarían señalando un cuello de botella procesal generado en la función que realizan los jueces: *juicios, ponencias* y, suponemos, que *firma* de los diferentes actos de tramitación que se le requiere y que podrían estar detrás de esa *excesiva carga de trabajo* (4).

Es más, hay una serie de categorías con pequeños porcentajes que podríamos agrupar bajo la etiqueta Oficina Judicial: *falta de personal, falta de formación del personal, la coordinación del personal y la oficina judicial*, que suman, un 6%. Estas cuatro categorías son o pueden interpretarse como una parte importante de la infraestructura de la tramitación que apuntábamos más arriba. En este caso, el 47% se podría convertir en un 53% **que nos indicaría el diagnóstico claro de la carrera judicial, el problema esencial está en la Oficina Judicial**, un asunto que, por otra parte, es el que ha venido protagonizando el esfuerzo de los últimos años de los gestores de la Administración de Justicia: Ministerio de Justicia, CGPJ y Comunidades Autónomas con competencias transferidas.

Por lo tanto, parece que el diagnóstico de la carrera judicial y el de los gestores públicos coincide, pero no la urgencia con que se están abordando la puesta en marcha del nuevo sistema de oficina judicial.

Cuadro 1		
A SU JUICIO ¿DÓNDE DIRÍA USTED QUE SE PRODUCEN RETRASOS PROCESALES EXCESIVOS EN SU JURISDICCIÓN?		
	2007	2005
1. Citaciones y notificaciones	13	11
2. Ejecución de Sentencias	13	11
3. Tramitación	10	8
4. Excesiva carga de trabajo	9	8
5. Señalamientos	8	8
6. Instrucción	7	3
7. En recursos	5	3
8. Plazos en dictar resolución	4	2
9. Pruebas periciales	4	4
10. Procedimientos civiles	3	2
11. Falta de personal	2	1
12. Fiscalía / Fiscales	2	2
13. Falta de formación del personal	2	2
14. En la coordinación de todo el personal	1	1
15. La oficina judicial	1	1
16. Falta de medios técnicos / materiales	1	1
17. En asuntos complejos	1	1
18. Suspensión de juicios	1	1
19. En Primera Instancia	1	2
20. Todo	1	1
21. Ninguno	4	5
22. Otros	4	3
23. No sabe	--	--
24. No contesta	26	33

CUADRO 2: CONTRASTE POR ÓRGANOS JUDICIALES DE LOS ENTREVISTADOS

El Cuadro 2 nos permite observar desde qué tipo de órgano los jueces nos apuntan con mayor frecuencia cada una de las causas de demora. Es un enfoque más técnico que el Cuadro 1.

Veamos cómo hay que analizar los datos que se ofrecen en el Cuadro 2. La primera lectura que recomendamos es contrastar en horizontal el porcentaje de jueces que destinados en cada uno de los órganos judiciales que se van señalando en las cabeceras de las columnas (Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal Superior de Justicia...) han apuntado los problemas de la lista. ¿Cuándo hay diferencia o un dato de interés a reflexionar?: cuando el porcentaje que aparece debajo de cada órgano judicial (Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunal Superior de Justicia...) es muy distinto o se aleja mucho del porcentaje medio que figura en la columna Total (la primera columna con porcentajes del Cuadro 2).

Vamos a ver la aplicación a la primera categoría etiquetada como *citaciones y notificaciones*. El porcentaje medio, el total, es de 13,5%. Si vamos comparando la cifra total de la primera columna con las siguientes se observa que en el Tribunal Supremo ningún magistrado ha mencionado este tema como un problema relacionado con la demora. En la Audiencia Nacional lo han hecho el 4,2%, un porcentaje claramente inferior al total, por lo tanto, hemos de interpretar que no es un problema grave o generalizado a todos los Juzgados o Tribunales de la Audiencia Nacional. Seguimos. Entre los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia mencionan este problema un 4,6%, también un porcentaje muy por debajo de la media. Algo similar, porcentajes por debajo de la media, se observa entre los titulares de los juzgados de menores, los de lo penal, los de violencia sobre la mujer y las audiencias provinciales. En contraste, el tema de las *citaciones y notificaciones* se menciona con mayor frecuencia por parte de los titulares de los juzgados de 1ª instancia e instrucción, 16,3%; los juzgados de lo social, 17,1%; los juzgados de vigilancia penitenciaria, 18,2%; juzgados de instrucción, 18,3%; y sobre todo, por los jueces o magistrados de los juzgados de primera instancia, 25% y los juzgados de lo mercantil un 30,8%.

Así, una vez realizado el primer análisis de la categoría *citaciones y notificaciones* podemos decir que es un problema que, según la carrera judicial, lastra la actividad judicial esencialmente en seis órganos judiciales, siendo un problema claro e importante en los juzgados de lo mercantil y en los de primera instancia.

Ejecución de sentencias es un tema que afecta a la mayoría de los tribunales incluido el Supremo, salvo los juzgados de vigilancia penitenciaria y los de violencia sobre la mujer. Los titulares de los juzgados de lo penal, con un 40% de menciones, son los que en mayor medida y con gran claridad nos señalan este problema como la principal causa de las demoras que se producen en su ámbito. Un problema que también es apuntado con mayor frecuencia por los titulares de los juzgados de primera instancia, 24,1%; los juzgados de menores y juzgados de lo mercantil, los dos con un 23,1%.

La tramitación es algo que mencionan con mayor frecuencia los magistrados del Tribunal Supremo, 20,8%, pero dado que no hemos diferenciado por Salas, hemos de entender que es un problema que este perfil de magistrados observa como obstáculo general. Es un tema que también mencionan con mayor frecuencia los titulares de los juzgados de vigilancia penitenciaria, un 18,2%, los de primera instancia, 12,7%, los de 1ª instancia e instrucción, con un 12,3%; y los de los juzgados de instrucción con un 11,9%.

La excesiva carga de trabajo es un obstáculo en el que destacan claramente los titulares de los juzgados de lo contencioso administrativo, un 27,8%, y algo, los magistrados del Tribunal Supremo, 12,5%. Recordamos que se está hablando de toda la jurisdicción.

Vamos a terminar nuestros ejemplos de análisis (algo que cualquier lector puede completar consultando el Cuadro 2) con *los señalamientos*. Es una causa de demora que mencionan muy por encima de la media total, 8,3%, los miembros de la carrera judicial que están en los juzgados de lo contencioso administrativo, un 29,6%. También se observa un porcentaje mayor en los de lo social, 16,2% y en los de lo penal, un 12,6%.

Una segunda mirada para analizar los datos del Cuadro 2 es contrastar los datos de cada columna para realizar un perfil de potenciales problemas por tipo de órgano judicial.

Así, tendríamos que los **juzgados de lo social** tendrían como principales problemas o causas de demora las citaciones y notificaciones, los señalamientos (para juicio) y los recursos (ante el TS).

En contraste, los **juzgados de lo contencioso administrativo** enuncian como sus principales problemas, los señalamientos, la excesiva carga de trabajo y los plazos para dictar resolución.

Los titulares de los **juzgados de lo penal** nos apuntan tres causas de retraso en su jurisdicción, de mayor a menor: la ejecución de sentencias, los señalamientos y la instrucción

(algo que realizan los juzgados de instrucción, pero que es percibido como una de las principales causas de demora de esa jurisdicción, en mayor porcentaje por los titulares de los penales que por los propios titulares de los juzgados de instrucción).

Desde los **juzgados de instrucción** se mencionan más las citaciones y notificaciones, la tramitación y, sobre todo, las pruebas periciales.

Los **juzgados de primera instancia** apuntan con mayor porcentaje como problemas que podrían generar demora en su jurisdicción las citaciones y notificaciones, la ejecución de sentencias, la tramitación y los señalamientos.

Este tipo de perfil de problemas es claro y útil cuando las cifras del Cuadro 2 nos ofrecen tres o cuatro categorías en las que los titulares de ese tipo de tribunal apuntan con mayor frecuencia. Pero pierde capacidad de diagnóstico cuando nos encontramos con juzgados como los de 1ª instancia e instrucción que mencionan prácticamente todas las categorías, con un poquito más de énfasis en citaciones y notificaciones, la tramitación y los fiscales como causas más frecuentes de demoras.

Cuadro 2

A SU JUICIO ¿DÓNDE DIRÍA USTED QUE SE PRODUCEN RETRASOS PROCESALES EXCESIVOS EN SU JURISDICCIÓN?

	TOTAL	TRIBUNAL SUPREMO	AUDIENCIA NACIONAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUDIENCIA PROVINCIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN	JUZGADO DE LO PENAL	JUZGADO DE LO CONT. ADMINISTRATIVO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE LO MERCANTIL	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
1. Citaciones y notificaciones	13,5%	-	4,2%	4,6%	9,2%	16,3%	25%	18,3%	6,3%	-	17,1%	18,2%	3,8%	30,8%	7,1%
2. Ejecución de Sentencias	12,8%	4,2%	8,3%	8,3%	6,6%	10,4%	24,1%	5,5%	40%	7,4%	9,9%	-	23,1%	23,1%	-
3. Tramitación	9,6%	20,8%	8,3%	9,2%	9,2%	12,3%	12,7%	11,9%	4,2%	3,7%	2,7%	18,2%	7,7%	7,7%	7,1%
4. Excesiva carga de trabajo	9,2%	12,5%	4,2%	3,7%	8,7%	8,9%	8,6%	9,2%	10,5%	27,8%	9,9%	-	-	-	7,1%
5. Señalamientos	8,3%	8,3%	8,3%	4,6%	7,9%	4,3%	13,2%	1,8%	12,6%	29,6%	16,2%	-	7,7%	7,7%	-
6. Instrucción	6,9%	8,3%	8,3%	0,9%	12,7%	8,3%	1,8%	8,3%	10,5%	1,9%	-	-	30,8%	-	28,6%
7. En recursos	4,5%	12,5%	-	7,3%	10,5%	0,6%	1,8%	4,6%	1,1%	1,9%	12,6%	9,1%	-	7,7%	7,1%
8. Plazos en dictar resolución	4,4%	-	8,3%	12,8%	6,6%	2,5%	4,5%	0,9%	2,1%	11,1%	2,7%	-	-	15,4%	-
9. Pruebas periciales	4,3%	-	4,2%	7,3%	0,4%	4%	3,6%	12,8%	-	3,7%	1,8%	-	7,7%	7,7%	7,1%
10. Procedimientos Civiles	2,8%	-	-	1,8%	1,7%	8%	0,9%	0,9%	1,1%	-	-	-	11,5%	-	-
11. Falta de personal	2,2%	-	-	3,7%	0,9%	4%	2,3%	1,8%	-	1,9%	0,9%	-	-	-	14,3%
12. Fiscalía / Fiscales	2,1%	-	-	-	0,4%	4,9%	1,4%	5,5%	-	-	-	27,3%	3,8%	-	7,1%
13. Falta de formación del personal	1,6%	-	-	-	0,4%	2,5%	4,1%	2,8%	1,1%	-	-	-	-	7,7%	-
14. En la coordinación de todo el personal	1,5%	4,2%	-	1,8%	1,3%	2,5%	0,9%	0,9%	1,1%	1,9%	-	9,1%	-	-	7,1%
15. La oficina judicial	1,4%	-	-	2,8%	1,3%	1,2%	1,4%	1,8%	1,1%	1,9%	0,9%	-	-	-	7,1%
16. Falta de medios técnicos /materiales	1,4%	-	8,3%	0,9%	3,1%	2,5%	0,5%	-	-	-	-	-	-	-	-
17. En asuntos complejos	0,9%	-	-	0,9%	1,7%	0,9%	1,4%	0,9%	-	1,9%	0,9%	-	-	-	-
18. Suspensión de juicios	0,9%	-	-	-	1,3%	1,5%	-	-	2,1%	-	2,7%	-	-	-	-
19. En Primera Instancia	0,6%	-	-	1,8%	2,2%	0,6%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20. Todo	0,7%	-	-	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	-	2,1%	-	-	-	-	-	-
21. Ninguno	4,4%	-	12,5%	2,8%	5,2%	1,8%	2,3%	2,8%	6,3%	1,9%	13,5%	-	11,5%	-	7,1%
22. Otros, especificar	3,6%	8,3%	8,3%	2,8%	2,2%	4,9%	1,4%	6,4%	2,1%	9,3%	2,7%	-	7,7%	-	-
23. No sabe	0,3%	-	-	-	-	0,3%	0,5%	0,9%	-	-	-	-	-	-	-
24. No contesta	26%	33,3%	33,3%	31,2%	27,1%	26,7%	20%	27,5%	18,9%	20,4%	25,2%	27,3%	7,7%	7,7%	14,3%

SEGUNDO BLOQUE

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LA CARRERA JUDICIAL A LA PREGUNTA: «SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN NECESITA MEJORAR DE MANERA PRIORITARIA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA»

Al día de hoy, la Administración de Justicia pivota sobre el trabajo que realizan los Jueces y Magistrados, los funcionarios, los fiscales, los forenses y demás personal de apoyo y, por supuesto, los letrados, abogados ejercientes.

Los argumentos que avalan a los jueces como uno de los principales testimonios a la hora de detectar problemas o puntos de mejora en la actividad judicial son tantos y tan evidentes que, al menos desde el CGPJ, no vemos necesario hacer una enumeración de ellos. No obstante, sí venimos apreciando que desde el año 1997, cuando se elaboró el Libro Blanco de la Justicia, no se ha vuelto a utilizar a toda la carrera judicial como fuente de conocimiento principal para el diagnóstico de los problemas. Sí se han puesto en marcha múltiples consultas sectoriales o parciales.

El principal objetivo de las **Encuestas a la Carrera Judicial** es, precisamente, ofrecer un instrumento universal y sin filtros que permita captar la opinión o valoración de todos y cada uno de los jueces y magistrados que están desarrollando su labor en los tribunales de justicia españoles. Un reto que hemos acometido desde la Sección de Estudios Sociológicos, con la total consciencia de que la calidad y validez de las apreciaciones de los jueces sobre el funcionamiento de la Administración de Justicia son insustituibles por otros medios o instrumentos de análisis. Poco a poco, intentaremos encontrar las vías adecuadas para que las sugerencias y enunciados de los jueces nos lleguen de la manera más rápida y práctica posible.

La problemática que planteamos ante la pregunta del Primer Bloque (Cuadros 1 y 2) -la dificultad de que cientos de profesionales consultados de manera aislada, coincidan en sus propuestas- ahora hay que multiplicarla, cuando preguntamos sobre la Administración de Justicia en general. Este tipo de cuestionamientos incrementa las probabilidades de dispersión de las respuestas de los miembros de la carrera judicial. De hecho, el Cuadro 3 nos ofrece casi el doble de categorías que el Cuadro 1. Por lo tanto, los porcentajes de jueces y magistrados que coinciden en una categoría en el Cuadro 3 y sucesivos hay que interpretarlos como que el tema aludido es auténticamente claro, evidente y extendido entre los jueces.

CUADRO 3: CONTRASTE AÑOS 2005 Y 2007

Hemos agrupado en una sola tabla, **Cuadro 3**, todas las respuestas que hemos recibido a la pregunta sobre *en qué necesita mejorar la Administración de Justicia*. De nuevo, como comentamos sobre las categorías del Cuadro 1, vemos que algunas son parecidas a otras, pero en la agrupación realizada hemos preferido ofrecer a los lectores, a los analistas y a la propia carrera judicial, el mayor número posible de matices. La posibilidad de agrupar dos o tres categorías en una es algo que cualquiera puede hacer sumando los porcentajes de esas categorías (como se ha mostrado en la primera parte de este informe). Así, para algunos análisis podrían acumularse sin ningún problema las categorías *aumentar el número de juzgados*(2) y la que dice *más jueces* (10); la primera tiene un 20% de menciones totales en el año 2007, y la segunda 9%. Si las agrupáramos en una sola, daría como resultado una opción que habría sido mencionada por un 29% de los entrevistados. Sin embargo, otros analistas u otros objetivos de estudio pueden requerir la separación entre ellos.

A la hora de consultar o analizar el **Cuadro 3** podemos seguir varias estrategias. Por ejemplo, observar en qué proporción cada asunto ha sido enunciado en primer, segundo o tercer lugar. O contrastar el total del año 2005 con el del 2007. Nosotros vamos a optar por analizar la columna *Total de Aspectos 2007*. Dentro de los porcentajes de jueces que han enunciado cada categoría podemos distinguir cuatro tramos, cuatro agrupaciones de porcentajes:

- El primero lo conforman tres aspectos que han sido mencionados por cerca de un 20% de los jueces: la *formación del personal*, 21%; *aumento del número de juzgados*, por un 20%; y *más personal*, un 19%.
- El segundo tramo es el de las categorías que están claramente por debajo del 20%, pero por encima del 10%. De más a menos está la mejora en las *retribuciones*, con un 15%; *disminución de la carga de trabajo*, con un 14%; *procedimientos más ágiles*, un 13%; *más medios materiales*, un 12%; y *mejorar la imagen pública/prestigio*, un 10%.
- El tercero empieza por una categoría que ya hemos visto en la primera parte de este informe, *más jueces*, con un 9%; *reformas de leyes procesales*, con un 8%; *oficina judicial*, un 7%; *CGPJ*, con un 5%.
- Finalmente, en el cuarto tramo estarían los asuntos que han sido enunciados por porcentajes inferiores al cinco por ciento. En cualquier caso, recomendamos no despreciar y analizar con

seriedad incluso las categorías que sólo han sido señaladas por un 4% o menos de los entrevistados. En algunos casos, podemos estar ante propuestas que podrían ser respaldadas por porcentajes importantes de la carrera judicial, si se les hubiera ocurrido pensar en ellas en el momento de la encuesta. Y en cualquier modo, pueden ser buenas ideas aunque no obtengan el respaldo o el consenso de una parte importante de los jueces y magistrados. Limitándonos solamente al grupo de categorías contenidas en el Cuadro 3 que han sido enunciadas todas ellas por el 4% de los entrevistados, tenemos las siguientes: *Atención al ciudadano* es, sin duda, un asunto que tal vez por obvio no ha sido apuntado por más jueces; mejorar los *actos de comunicación*, las *infraestructuras judiciales*, la *organización* como método de gestión a aplicar en general, la *especialización*, y el último de los señalados por el 4%, el *secretario judicial*.

De las treinta y siete categorías que ofrece el Cuadro 3, nos gustaría apuntar algunas que incorporan **nuevos asuntos o aspectos que no habían aflorado** cuando preguntamos sobre los retrasos, en la primera parte del presente informe.

Así, nos ha llamado la atención la importancia que han dado los propios jueces a un tema que ha sido central en el último mandato del CGPJ: *la imagen pública/valoración social*, un tema apuntado espontáneamente por un 10%. Parece, por lo tanto, que ha calado en la carrera judicial el alcance que tiene su *imagen y valoración social*, incluso en su quehacer cotidiano.

En segundo lugar, también nos ha parecido singular que se apunte al CGPJ, en concreto, a su funcionamiento como un resorte para la mejora de la Administración de Justicia. De alguna forma, la carrera judicial está evidenciando algo que por obvio no se hace evidente en muchas ocasiones, esto es, el impacto que tiene el funcionamiento del CGPJ en la actividad de lo que conocemos como la Justicia.

En tercer lugar, aparece aquel punto que tanto resaltó el anterior CGPJ a través del Libro Blanco, *la atención al ciudadano*, esto es, la conveniencia de que la Administración de Justicia gire más sobre el ciudadano que sobre el expediente judicial, esto lo añadimos nosotros. Los jueces, simplemente, lo han enunciado como un elemento más para mejorar la Administración de Justicia, *la atención al ciudadano*.

El cuarto punto sobre el que queremos llamar la atención es *la independencia del cargo*, su no vinculación a facciones políticas o intereses ideológicos ajenos a los asuntos sobre los que trabajan los tribunales de justicia. Es, sin duda, una autocrítica de una parte de la carrera judicial sobre sí misma y los derroteros por los que en algunas ocasiones han caminado o caminan algunos miembros de la carrera judicial en activo.

El último elemento sobre el que nosotros queremos llamar la atención es esa categoría corporativa que una parte de la carrera judicial cree que puede tener vinculación con una potencial mejora de la Administración de Justicia: el *sistema de nombramientos*.

El contraste entre los años 2005 y 2007 en cada una de las categorías nos permite apuntar seis cambios significativos, pero no radicales, como por otro lado podría suponerse, ya que sólo han pasado dos años entre la primera encuesta y la segunda.

El primero es una disminución desde el 8% al 3%, precisamente, en el penúltimo asunto que habíamos destacado antes: *la independencia del cargo*. Ya hemos señalado que los contrastes entre categorías, bien entre ellas o bien en la comparación de los dos años, no hay que asumirlos como cambios del apoyo de la carrera judicial a una u otra categoría. Los jueces que han contestado al cuestionario no han tenido la posibilidad de leer toda la lista de categorías y, por tanto, no han elegido su opción dentro de una lista previamente ofertada. Es más, han tenido que pensar y escribir sus propuestas de manera aislada y según su inspiración momentánea y, como es de esperar, influidos por los últimos acontecimientos más importantes acaecidos en la Administración de Justicia. No obstante, los cambios hay que conocerlos y valorarlos uno a uno.

Otros cambios experimentados entre los dos años han sido tres asuntos, uno a más y dos a menos. La reivindicación de *más personal* ha pasado del 15% del año 2005 al 19% en el 2007. En sentido contrario, *más medios materiales* y *la imagen pública/valoración social*, han bajado un 4% cada una de ellas. El resto de cambios porcentuales son inferiores al 4%, la mayoría entre el 2% y el 1%; en fin, estadísticamente no hay diferencias en ellos entre las dos encuestas.

Cuadro 3

SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN, LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA NECESITA MEJORAR DE MANERA PRIORITARIA.

	PRIMER ASPECTO	2º ASPECTO	3º ASPECTO	TOTAL ASPECTOS 2007	TOTAL ASPECTOS 2005
1. Formación del personal	7	9	8	21	20
2. Aumentar el número de Juzgados	12	6	4	20	19
3. Más personal	7	9	5	19	15
4. Retribuciones	4	6	8	15	14
5. Disminuir la carga de trabajo	7	4	5	14	12
6. Procedimientos más ágiles / menos burocracia	6	4	4	13	12
7. Más medios materiales	3	6	4	12	16
8. Informatización / medios técnicos	3	7	4	12	9
9. Imagen pública / valoración social	4	3	4	10	14
10. Más Jueces	6	2	1	9	10
11. Reforma de leyes procesales	2	4	3	8	7
12. Oficina judicial	3	3	2	7	8
13. Consejo General del Poder Judicial / Independencia del CGPJ	2	2	2	5	8
14. Atención al ciudadano	1	2	2	4	5
15. Actos de comunicación	1	2	1	4	2
16. Infraestructuras judiciales	1	2	2	4	3
17. Organización	1	2	2	4	3
18. Especialización	1	2	3	4	3
19. Secretario Judicial	1	2	2	4	3
20. Independencia del cargo / respeto al poder político	1	1	2	3	8
21. Instalaciones	1	1	1	3	6
22. Sistema de nombramientos	1	1	1	3	4
23. Calidad	1	2	1	3	2
24. En la coordinación de todo el personal	1	1	1	3	2
25. Cumplir los horarios	1	1	1	2	2
26. Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	--	1	1	2	2
27. Ejecución de sentencias	1	1	1	2	1
28. Facilidad de sustituciones	--	1	1	2	1
29. Los módulos	1	--	1	1	3
30. Dotación presupuestaria	--	1	1	1	2
31. Seguridad	--	--	1	1	1
32. Más fiscales	--	1	--	1	1
33. Medios científicos	--	--	--	0.1	1
34. Todo	--	--	--	0.1	0.2
35. Ninguno	--	--	--	--	0.1
36. Otros	3	5	7	11	12
37. No contesta	--	6	16	16	16

TERCER BLOQUE

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS DE LA CARRERA JUDICIAL A LA PREGUNTA: «SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN NECESITA MEJORAR DE MANERA PRIORITARIA SU JUZGADO»

Las dos preguntas sobre las que gira este tercer bloque –sobre *La Administración de Justicia* y sobre *su Juzgado*- indagan el mismo escenario, si bien la segunda enfoca a una sola parcela: el propio juzgado. En contraste, la primera solicita una mirada panorámica y una selección sobre en qué es prioritario para la Administración de Justicia mejorar en estos momentos.

A simple vista, la diferencia entre lo que se cuestiona en la pregunta del Cuadro 3 (Admón. de Justicia) y la del Cuadro 4 (su juzgado) es clara. Los jueces y magistrados que han tenido la amabilidad de contestar a esta larga encuesta también habrán pensado lo mismo. Sin embargo, el mapa cognitivo de los encuestados, el arsenal de conocimientos y experiencias que han utilizado los entrevistados es prácticamente el mismo. Por lo tanto, nadie debe extrañarse de que la mayoría de las categorías del Cuadro 4 sean las mismas o muy similares a las del Cuadro 3 (si se comparan en su totalidad, sólo hay tres categorías nuevas en el Cuadro 4 que no estuvieran ya contempladas en el Cuadro 3).

No obstante, teniendo en cuenta que los que han respondido a las dos preguntas son los mismos profesionales y que una pregunta viene a continuación de la otra, es de esperar que la carrera judicial haya sido más pragmática y apegada a la realidad en la respuesta a esta segunda pregunta del Cuadro 4. Y que todos ellos hayan valorado en qué medida los aspectos que afectan al conjunto de la Administración de Justicia pudieran mejorar la actividad en su órgano judicial y viceversa. Por lo tanto, estamos ante una exposición de la realidad judicial más depurada, de contraste, más destilada. Esto no resta valor a la lista de aspectos contemplados en el Cuadro 3, simplemente le otorga una esencia más espontánea en contraste con los recogidos en los Cuadro 4, 5 y 6, un producto seguramente algo más racional y reflexivo.

CUADRO 4: CONTRASTE AÑOS 2005 Y 2007

En primer lugar, analizaremos los temas según el apoyo que han recibido en la columna *Total de Aspectos 2007*. Dentro de los porcentajes de jueces que han enunciado cada categoría, podemos distinguir cuatro tramos:

- El primero agrupa a tres aspectos que han sido mencionados por un 20% o más de la carrera judicial. Son tres: *más personal*, con un 24%, cinco puntos más de menciones que cuando se preguntaba sobre toda la Administración; *menor carga de trabajo*, con un 20%, seis puntos más que en el Cuadro 3; y *más formación*, con un 20%, un punto menos.
- El segundo tramo abarca también tres categorías: en la primera, *mejorar las instalaciones (más espacio)*, con un 14%, el incremento respecto al número de menciones en el Cuadro 3 ha sido de diez puntos; en segundo lugar, *medios materiales*, un 11%; en tercer lugar, *mejorar infraestructuras en general*, con un 10%, seis puntos porcentuales más que en el Cuadro 3, cuando preguntábamos por toda la Administración de Justicia. De una u otra manera, cuando los jueces están pensando en *su juzgado* o tribunal de destino, solicitan medios materiales e infraestructuras con mayor probabilidad, un total de 35% frente al 20% cuando piensan en la Administración de Justicia en general.
- El tercer tramo, vuelve a estar protagonizado por elementos muy pragmáticos: *medios informáticos*, 7%; *medios técnicos*, 7%; y *estabilidad de la plantilla* (oficina judicial), un 5%.

El Cuadro 4 ofrece otras lecturas y abre nuevas posibilidades comparándolo con el Cuadro 3. Por ejemplo, en el Cuadro 4 contamos con 31 categorías y en el Cuadro 3 con 37; o, según qué nos interese, podemos comparar los porcentajes, las ausencias o las presencias. En términos generales, observamos que las respuestas de la carrera judicial a la hora de mejorar *su juzgado* son totalmente prácticas (más personal, menor carga de trabajo, más formación, mejoras en las instalaciones, medios materiales, mejorar infraestructuras, informática, medios técnicos...). En este sentido, apuntamos cómo *el aumento del número de juzgados* ha pasado desde el 20% de menciones, cuando se pregunta por la Administración de Justicia en general, al 4%, cuando se pregunta por su juzgado. Y las retribuciones, desde el 15% al 3%.

Por último, cabe señalar que en el Cuadro 4 han aparecido cuatro categorías que no había en el Cuadro 3, que son: *estabilidad de la plantilla; sala de Vistas; coordinación con otros organismos de la Administración; y los archivos.*

CUADRO 5: CONTRASTE POR ÓRGANOS JUDICIALES DE LOS ENTREVISTADOS

El Cuadro 5 nos ofrece las respuestas de la carrera judicial a la pregunta *sobre los tres aspectos en que necesita mejorar de manera prioritaria su juzgado*, precisamente por el tipo de órgano judicial en el que estaban destinados los jueces y magistrados que han contestado a la encuesta¹. De esta manera, podemos observar y analizar qué tipo de reivindicaciones son más frecuentemente enunciadas como prioritarias desde cada tipo de órgano judicial.

Sin duda, es un cuadro que requiere un conocimiento claro y profundo de la actividad que realiza cada tipo de órgano judicial y, por lo tanto, será instrumento de análisis de los diversos equipos de estudio con los que cuenta tanto el CGPJ, como el Ministerio de Justicia, las comunidades autónomas, las asociaciones judiciales y diversas universidades.

Nuestro principal objetivo, ya explicitado, como técnicos de la sociología, es diseñar y poner en marcha diversos instrumentos que permitan conocer los problemas reales y prácticos con los que se enfrentan los jueces y magistrados en su actividad cotidiana en los diferentes órganos judiciales. Dejamos para los especialistas en la gestión judicial, en la actividad procesal, incluso en la estadística judicial, constatar la magnitud real y práctica de los datos que afloran a través de la Encuesta a la Carrera Judicial.

El Cuadro 5 nos ofrece 465 datos, ubicados cada uno en su correspondiente casilla. Cada uno de estos datos, en sí mismos, puede generar un análisis o una reflexión. Así, por ejemplo, podríamos preguntarnos por qué son los jueces destinados en juzgados de vigilancia penitenciaria los que en mayor proporción de todos los órganos reivindican, como mejora prioritaria de su juzgado, al *secretario judicial*, con un 18,2%, en comparación al 3,7% global.

¹ Tanto el Cuadro 5 como el 6 ofrecen porcentajes en columnas, esto es, qué porcentaje de veces se ha mencionado, por ejemplo, por parte de los Magistrados del Tribunal Supremo la categoría 4. *Medios materiales*, 4,2%. No obstante, como cada magistrado que ha respondido la encuesta tenía la posibilidad de enunciar hasta tres propuestas, el número de respuestas es superior al de entrevistados. Hemos mantenido como número N para calcular porcentajes el número de entrevistados total; por lo tanto, la suma en las columnas es casi siempre superior al cien. Esto no invalida los datos, el cuadro permite cualquier tipo de análisis ya que el cociente utilizado siempre es el mismo: el número de miembros de la carrera judicial que han respondido a la encuesta.

Como decíamos, una a una, las 465 casillas ofrecerían una información singular para analizar. Nuestro análisis, sin embargo, lo limitaremos simplemente a dos magnitudes: a) Tribunales en los que una mejora es claramente más solicitada por los jueces destinados en ellos, y b) Tribunales en los que una mejora es claramente menos solicitada.

Haremos a continuación este análisis de las mejoras o categorías en las que se observa más contraste, señalando, en cualquier caso, que se trata de una operación que cualquier lector puede realizar por su cuenta utilizando los datos del Cuadro 5.

Así, hay juzgados desde los que se solicita con frecuencias muy por encima de la media total:

- *Más personal* (total = 23,5%): juzgados de violencia sobre la mujer, 57,1%; juzgados de 1ª instancia e instrucción, 45,7%; juzgado de menores, 38,5%; y juzgados de lo penal, 33,7%. El dato es claro: jueces destinados en este tipo de juzgados han solicitado más personal y lo han hecho de manera individual, espontánea y explícita. ¿Por qué? ¿Es justificada su petición? No lo sabemos, pero los datos son rotundos, esas diferencias respecto al resto de órganos judiciales tienen que obedecer, normalmente, a un déficit claro en ese factor.
- *Menor carga de trabajo* (total = 19,8%). Aquí, obviamente, se trata de conocer quiénes piensan con mayor claridad y frecuencia que el exceso de carga de trabajo está empeorando mucho su juzgado. Dos son los órganos que se destacan del resto por encima: juzgados de lo contencioso-administrativo, 42,6%; y Juzgados de Primera Instancia, con un 28,2%.
- *Más formación* (total = 19,7%). En este caso encontramos a seis tipos de juzgados desde los que la petición de más formación se produce con mayor frecuencia: juzgados de violencia sobre la mujer, 50 %; juzgados de lo mercantil, 38,5%; juzgados de vigilancia penitenciaria, 36,5%; juzgados de primera instancia, 31,8%; juzgados de instrucción y juzgados de lo penal, ambos, con un 28,4%.
- *Mejorar las instalaciones (más espacio)* (total = 14,3%). Aquí sólo hay un tipo de órganos judiciales que se destacan claramente por encima de los demás: los juzgados de menores, con un 34,6%.
- *Secretario judicial* (total = 3,7%). Estamos ante una mejora de las que se han citado en menos ocasiones, un 3,7% del total, pero que ha sido más frecuente en los juzgados de

vigilancia penitenciaria, un 18,2%; en la Audiencia Nacional, 8,3%; en los juzgados mercantiles, un 7,7%; y en los juzgados de lo contencioso-administrativo, un 7,4%.

- *Salas de Vistas* (total = 3,7%). Sólo se destacan dos: los juzgados de lo social, 9%; y los juzgados de lo penal, 8,4%.

Por el contrario, hay órganos judiciales desde los que ni siquiera se mencionan alguna de las categorías. Esto es menos significativo que la mayor frecuencia. Veamos, el entrevistado tiene que seleccionar los tres asuntos que considera prioritarios. Esto no significa que no considere necesarios o convenientes otros diez o doce asuntos. Por lo tanto, la ausencia de enunciados no puede interpretarse como satisfacción en ese ámbito o mejora. Un ejemplo lo explica mejor. Ninguno de los miembros de la carrera judicial destinados en los juzgados de lo contencioso-administrativo que han contestado a la encuesta ha señalado como mejora prioritaria las salas de Vistas, los actos de comunicación, la agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos, la coordinación con otros organismos de la Administración o la especialización. ¿Significa esto que esos asuntos no necesitan mejorar en ese tipo de juzgado? No. Significa que no son ninguno de los tres más prioritarios. Por lo tanto, la ausencia o la baja frecuencia en el Cuadro 5, sólo puede ser interpretada como que no es un asunto de la máxima prioridad.

Una última forma de mirar y analizar el Cuadro 5 es estudiar órgano judicial por órgano judicial, para ver cuáles son las mejoras prioritarias que reivindican sus titulares. Este tipo de análisis hay que centrarlo observando entre las tres y las cinco mejoras prioritarias que se reivindican desde cada tipo de órgano.

Las cinco mejoras globalmente más enunciadas han sido:

- 1. Más personal**
- 2. Menor carga de trabajo.**
- 3. Más formación.**
- 4. Mejorar las instalaciones (más espacio).**
- 5. Medios materiales.**

Sin embargo, no todos los órganos judiciales se acomodan a ese perfil, como puede verse a continuación:

DESDE EL TRIBUNAL SUPREMO

1. Más personal
2. Más formación.
3. Organización del trabajo.
4. Oficina Judicial.
5. Menor carga de trabajo

DESDE LA AUDIENCIA NACIONAL

1. Más personal
2. Mejorar las instalaciones (más espacio).
3. Mejorar las infraestructuras en general.
4. Medios técnicos
5. Retribuciones

DESDE LOS TRIBUNALES SUPERIORES

1. Mejorar las instalaciones (más espacio).
2. Más personal
3. Menor carga de trabajo.
4. Mejorar las infraestructuras en general.
5. Medios materiales

DESDE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES

1. Menor carga de trabajo
2. Mejorar las instalaciones (más espacio).
3. Más personal
4. Más formación
5. Más jueces

DESDE LOS JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1. Más personal
2. Más formación.
3. Mejorar las instalaciones (más espacio).
4. Menor carga de trabajo
5. Medios materiales

DESDE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

1. Más formación.
2. Menor carga de trabajo
3. Más personal
4. Mejorar las instalaciones (más espacio).
5. Medios materiales

DESDE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

1. Más formación.
2. Menor carga de trabajo
3. Más personal
4. Mejorar las instalaciones (más espacio).
5. Medios materiales

DESDE LOS JUZGADOS DE LO PENAL

1. Más personal
2. Más formación.
3. Menor carga de trabajo
4. Medios materiales
5. Mejorar las instalaciones (más espacio).

DESDE LOS JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

1. Menor carga de trabajo
2. Más formación
3. Mejorar las instalaciones (más espacio)
4. Secretario Judicial
5. Procedimientos más ágiles

DESDE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

1. Menor carga de trabajo
2. Más formación
3. Mejorar las instalaciones (más espacio)
4. Medios materiales
5. Más personal

DESDE LOS JUZGADOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

1. Más formación
2. Más personal
3. Secretario judicial
4. Medios materiales
5. Menor carga de trabajo

DESDE LOS JUZGADOS DE MENORES

1. Más personal
2. Mejorar las instalaciones (más espacio)
3. Más formación
4. Procedimientos más ágiles.
5. Estabilidad de la plantilla

DESDE LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1. Más formación
2. Más personal
3. Menor carga de trabajo
4. Medios materiales
5. Estabilidad de la plantilla

DESDE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

1. Más personal
2. Más formación
3. Medios técnicos
4. Estabilidad de la plantilla
5. Más Juzgados

CUADRO 6 CONTRASTE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

El Cuadro 6 nos ofrece las respuestas de la carrera judicial a la misma pregunta *sobre los tres aspectos en que necesita mejorar de manera prioritaria su juzgado* precisamente por Comunidad Autónoma donde está prestando sus servicios el juez o magistrado entrevistado². De esta manera, podemos observar y analizar qué tipo de reivindicaciones son más frecuentemente enunciadas como prioritarias desde cada CA.

El Cuadro 6 nos ofrece contrastes analizables en aquellas cuestiones o categorías que tengan algo que ver con las potenciales diferencias por comunidad autónoma. Esto es, que no aporta nada, aunque hubiera diferencias porcentuales claras, en temas procesales o universales en todo el ámbito jurisdiccional español.

Así, observamos que los jueces que están desempeñando su labor en **Andalucía** señalan la falta de personal con mayor frecuencia que la media total de todo el Estado, esto es, solicitan más personal. En **Aragón** mencionan con mayor frecuencia más personal, mejora de instalaciones, medios informáticos y salas de vistas. **Asturias**, mejorar instalaciones y medios informáticos. **Canarias**, más personal, medios materiales, procedimientos más ágiles, coordinación con organismos de la Administración. **Cantabria**, más personal, menor carga de trabajo, cumplimiento de horarios. **Castilla-La Mancha**, más personal. **Cataluña**, más formación. En **Madrid**, menor carga de trabajo, más juzgados, oficina judicial, retribuciones. **Valencia**, medios informáticos. **Extremadura**, medios materiales, más juzgados, procedimientos más ágiles. En **Galicia**, medios técnicos. **Baleares**, más formación, mejora de infraestructuras en general, medios técnicos, medios informáticos. **País Vasco**, estabilidad en la plantilla. **La Rioja**, mejora de instalaciones, medios materiales, mejora de infraestructura en general, medios técnicos, medios informáticos y estabilidad de la plantilla. Finalmente, en **Murcia** se apunta más personal, menor carga de trabajo, más formación, más juzgados.

² Son pertinentes aquí las mismas observaciones (nota 1) que hacíamos para el Cuadro 5.

Cuadro 4

SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN, NECESITA MEJORAR DE MANERA PRIORITARIA SU JUZGADO

BASE: TOTAL ENTREVISTADOS= 1475

	PRIMER ASPECTO	2º ASPECTO	3º ASPECTO	TOTAL ASPECTOS 2007	TOTAL ASPECTOS 2005
1. Más personal	13	10	6	24	21
2. Menor carga de trabajo	11	7	7	20	17
3. Más formación	8	11	7	20	19
4. Mejorar instalaciones (más espacio)	8	5	5	14	22
5. Medios materiales	4	5	5	11	12
6. Mejorar infraestructuras en general	4	4	5	10	4
7. Medios informáticos	2	4	3	7	9
8. Medios técnicos	2	5	3	7	4
9. Estabilidad de la plantilla	2	2	2	5	3
10. Secretario Judicial	1	2	1	4	5
11. Más juzgados	2	2	2	4	4
12. Procedimientos más ágiles	2	1	1	4	4
13. Salas de Visitas	2	2	2	4	5
14. Oficina judicial	2	2	1	4	3
15. Organización del juzgado	1	2	2	4	3
16. Más jueces	1	1	1	3	2
17. Seguridad	1	2	2	3	3
18. Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	1	1	1	3	3
19. Cumplimiento de horarios	1	2	1	3	3
20. Actos de comunicación	1	1	2	3	2
21. Retribuciones	1	1	2	3	2
22. Ejecución de las sentencias	1	1	1	2	1
23. Coordinación con otros organismos de la administración	--	1	2	2	2
24. Especialización	1	1	1	2	1
25. Rapidez de los señalamientos	1	--	1	1	3
26. Archivos	--	1	1	1	2
27. Atención al ciudadano	--	1	1	1	1
28. Todo	--	--	--	0.1	0.2
29. Ninguno	1	--	--	1	1
30. Otros	2	5	5	8	9
31. No contesta	26	18	28	26	28

Cuadro 5

SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN, NECESITA MEJORAR DE MANERA PRIORITARIA SU JUZGADO

	TOTAL	TRIBUNAL SUPREMO	AUDIENCIA NACIONAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	AUDIENCIA PROVINCIAL	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN	JUZGADO DE LO PENAL	JUZGADO DE LO CONT. ADMINISTRATIVO	JUZGADO DE LO SOCIAL	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	JUZGADO DE MENORES	JUZGADO DE LO MERCANTIL	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER
1. Más personal	23,5%	12,5%	25%	13,8%	10,5%	45,7%	18,2%	22%	33,7%	3,7%	9%	27,3%	38,5%	23,1%	57,1%
2. Menor carga de trabajo	19,8%	8,3%	12,5%	11,9%	21,4%	16%	28,2%	22,9%	21,1%	42,6%	19,8%	18,2%	3,8%	23,1%	14,3%
3. Más formación	19,7%	12,5%	12,5%	9,2%	10%	19,9%	31,8%	28,4%	28,4%	13%	17,1%	36,4%	15,4%	38,5%	50%
4. Mejorar instalaciones (más espacio)	14,3%	-	20,8%	17,4%	13,5%	16,3%	16,8%	13,8%	10,5%	7,4%	9,9%	18,2%	34,6%	7,7%	-
5. Medios materiales	10,6%	4,2%	8,3%	9,2%	8,7%	13,5%	11,8%	13,8%	11,6%	9,3%	9%	18,2%	3,8%	15,4%	7,1%
6. Mejorar infraestructuras en general	9,8%	4,2%	16,7%	11,9%	9,6%	12,6%	10%	11%	10,5%	3,7%	6,3%	-	7,7%	7,7%	7,1%
7. Medios técnicos	7,1%	4,2%	16,7%	7,3%	5,2%	8,6%	5,5%	4,6%	8,4%	3,7%	8,1%	-	7,7%	-	28,6%
8. Medios informáticos	6,7%	4,2%	12,5%	5,5%	4,8%	7,4%	7,3%	6,4%	6,3%	9,3%	9%	27,3%	-	15,4%	7,1%
9. Estabilidad de la plantilla	4,6%	-	-	1,8%	3,1%	4%	8,2%	5,5%	5,3%	3,7%	5,4%	9,1%	7,7%	15,4%	14,3%
10. Más juzgados	3,8%	4,2%	-	-	2,2%	5,5%	2,3%	0,9%	8,4%	5,6%	6,3%	-	7,7%	7,7%	14,3%
11. Secretario Judicial	3,7%	4,2%	8,3%	3,7%	2,2%	4%	5,5%	0,9%	2,1%	7,4%	3,6%	18,2%	-	7,7%	7,1%
12. Salas de visitas	3,7%	-	-	1,8%	2,6%	4%	5,5%	0,9%	8,4%	-	9%	-	-	-	7,1%
13. Oficina judicial	3,7%	12,5%	-	4,6%	5,7%	2,1%	2,7%	3,7%	5,3%	1,9%	3,6%	-	3,8%	7,7%	-
14. Procedimientos más ágiles	3,6%	8,3%	-	9,2%	3,5%	1,5%	5,5%	1,8%	2,1%	7,4%	2,7%	9,1%	7,7%	-	-
15. Organización del juzgado	3,5%	12,5%	4,2%	3,7%	5,7%	2,8%	4,5%	4,6%	1,1%	1,9%	3,6%	-	-	7,7%	-
16. Seguridad	3,3%	-	-	0,9%	-	8,3%	3,6%	3,7%	2,1%	3,7%	1,8%	-	3,8%	-	-
17. Actos de comunicación	3%	4,2%	4,2%	0,9%	2,6%	3,7%	3,6%	2,8%	-	-	7,2%	-	3,8%	7,7%	-
18. Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	2,9%	-	-	0,9%	2,2%	4,3%	5%	2,8%	3,2%	-	3,6%	9,1%	-	-	7,1%
19. Cumplimiento de horarios	2,8%	8,3%	-	3,7%	3,1%	3,4%	3,2%	4,6%	-	1,9%	1,8%	-	-	7,7%	-
20. Retribuciones	2,8%	-	16,7%	3,7%	2,6%	2,5%	2,7%	4,6%	1,1%	1,9%	9%	-	11,5%	-	-
21. Más jueces	2,6%	4,2%	-	4,6%	7%	1,8%	0,9%	1,8%	-	1,9%	4,5%	-	-	-	7,1%
22. Coordinación con otros organismos de la administración	2,3%	-	4,2%	1,8%	-	4,9%	2,3%	1,8%	3,2%	-	0,9%	-	3,8%	-	14,3%
23. Especialización	2,1%	-	-	1,8%	3,1%	3,7%	1,4%	4,6%	-	-	-	-	-	-	-
24. Ejecución de las sentencias	2%	-	4,2%	1,8%	1,7%	0,9%	2,3%	0,9%	6,3%	3,7%	1,8%	-	7,7%	-	-
25. Archivos	1,4%	4,2%	-	-	0,4%	0,6%	3,2%	4,6%	2,1%	1,9%	0,9%	-	-	-	-
26. Atención al ciudadano	1,2%	-	-	-	3,1%	-	0,9%	3,7%	2,1%	-	0,9%	-	-	7,7%	7,1%
27. Rapidez de los señalamientos	1,1%	-	-	-	0,9%	0,6%	1,8%	-	1,1%	3,7%	3,6%	-	-	7,7%	-
28. Todo	0,1%	-	-	-	-	-	-	-	1,1%	-	-	-	-	-	-
29. Ninguno	1,1%	-	-	1,8%	2,2%	-	0,9%	0,9%	2,1%	1,9%	2,7%	-	-	-	-
30. Otros, especificar	7,5%	12,5%	16,7%	12,8%	9,2%	7,4%	3,6%	4,6%	5,3%	9,3%	4,5%	9,1%	11,5%	7,7%	-
31. No contesta	26,2%	45,8%	20,8%	36,7%	33,6%	17,5%	19,5%	22%	16,8%	24,1%	28,8%	18,2%	23,1%	7,7%	7,1%

Cuadro 6

SEÑALE LOS TRES ASPECTOS QUE, EN SU OPINIÓN, NECESITA MEJORAR DE MANERA PRIORITARIA SU JUZGADO

	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA Y LEÓN	CASTILLA - LA MANCHA	CATALUÑA	COM. DE MADRID	COM. VALENCIANA	EXTRE-MADURA	GALICIA	ISLAS BALEARES	NAVARRA	C.A. VASCA	LA RIOJA	REGIÓN DE MURCIA
1. Más personal	23,5%	30,7%	30,3%	19,1%	29,5%	47,6%	19,6%	38,8%	24%	15,2%	25,5%	28%	17,6%	21,2%	23,8%	9,1%	20%	32,6%
2. Menor carga de trabajo	19,8%	22,8%	18,2%	14,9%	25%	28,6%	15,7%	18,4%	18,6%	26,6%	20%	8%	14,7%	18,2%	19%	15,9%	20%	30,4%
3. Más formación	19,7%	18%	12,1%	14,9%	18,2%	19%	11,8%	16,3%	32,8%	26,6%	18,6%	8%	13,2%	33,3%	14,3%	20,5%	20%	28,3%
4. Mejorar instalaciones (más espacio)	14,3%	17,5%	27,3%	23,4%	20,5%	-	9,8%	14,3%	16,2%	14,1%	15,9%	16%	7,4%	12,1%	4,8%	4,5%	60%	4,3%
5. Medios materiales	10,6%	15,4%	9,1%	14,9%	18,2%	14,3%	10,8%	14,3%	4,9%	8,2%	10,3%	24%	14,7%	9,1%	14,3%	-	40%	8,7%
6. Mejorar infraestructuras en general	9,8%	12,7%	9,1%	8,5%	9,1%	-	12,7%	10,2%	10,8%	12%	5,5%	8%	10,3%	15,2%	4,8%	4,5%	20%	8,7%
7. Medios técnicos	7,1%	4,8%	9,1%	10,6%	4,5%	4,8%	7,8%	8,2%	4,4%	7,6%	9,7%	12%	13,2%	15,2%	-	-	20%	10,9%
8. Medios informáticos	6,7%	3,9%	21,2%	14,9%	2,3%	-	7,8%	6,1%	4,9%	6,5%	11,7%	8%	4,4%	12,1%	4,8%	4,5%	20%	6,5%
9. Estabilidad de la plantilla	4,6%	3,5%	3%	2,1%	9,1%	-	1%	-	7,8%	7,1%	3,4%	8%	-	9,1%	-	13,6%	20%	-
10. Más juzgados	3,8%	4,8%	6,1%	2,1%	-	-	4,9%	4,1%	3,4%	6,5%	3,4%	12%	-	3%	-	2,3%	-	8,7%
11. Secretario Judicial	3,7%	3,1%	-	2,1%	4,5%	-	6,9%	6,1%	2,9%	7,1%	2,1%	8%	2,9%	3%	-	-	-	2,2%
12. Salas de visitas	3,7%	5,3%	9,1%	4,3%	2,3%	4,8%	2,9%	2%	4,9%	2,2%	2,8%	4%	2,9%	3%	4,8%	2,3%	-	2,2%
13. Oficina judicial	3,7%	3,9%	-	-	4,5%	-	4,9%	2%	4,9%	7,1%	3,4%	-	4,4%	3%	-	2,3%	-	2,2%
14. Procedimientos más ágiles	3,6%	3,5%	3%	4,3%	9,1%	4,8%	2,9%	6,1%	3,9%	5,4%	1,4%	12%	4,4%	3%	4,8%	2,3%	-	2,2%
15. Organización del juzgado	3,5%	3,5%	6,1%	2,1%	4,5%	4,8%	2%	-	3,4%	4,3%	2,8%	-	2,9%	3%	-	2,3%	-	8,7%
16. Seguridad	3,3%	4,4%	15,2%	-	2,3%	-	5,9%	6,1%	1,5%	1,1%	2,1%	8%	5,9%	-	4,8%	-	-	10,9%
17. Actos de comunicación	3%	1,8%	-	2,1%	2,3%	14,3%	5,9%	2%	2,9%	2,7%	1,4%	12%	2,9%	9,1%	4,8%	-	-	6,5%
18. Agilidad en el nombramiento de funcionarios interinos	2,9%	3,9%	-	2,1%	2,3%	-	1%	4,1%	4,9%	2,7%	5,5%	8%	-	-	-	4,5%	-	-
19. Cumplimiento de horarios	2,8%	3,1%	6,1%	-	4,5%	14,3%	-	4,1%	0,5%	3,8%	3,4%	4%	1,5%	-	-	-	-	6,5%
20. Retribuciones	2,8%	2,6%	3%	2,1%	-	-	1%	-	2,9%	7,1%	3,4%	8%	2,9%	3%	-	-	-	4,3%
21. Más jueces	2,6%	1,3%	-	-	-	-	2%	2%	4,9%	2,2%	6,2%	4%	1,5%	6,1%	-	2,3%	-	6,5%
22. Coordinación con otros organismos de la administración	2,3%	1,3%	-	-	6,8%	-	3,9%	4,1%	3,4%	1,6%	2,1%	-	4,4%	3%	-	2,3%	-	2,2%
23. Especialización	2,1%	1,3%	-	-	-	4,8%	1%	8,2%	2%	1,1%	4,8%	-	2,9%	6,1%	4,8%	2,3%	-	4,3%
24. Ejecución de las sentencias	2%	2,2%	-	-	4,5%	4,8%	2%	2%	2,5%	1,6%	1,4%	-	1,5%	3%	9,5%	2,3%	-	6,5%
25. Archivos	1,4%	-	-	-	4,5%	-	2%	2%	1,5%	2,7%	2,1%	-	1,5%	-	-	-	-	4,3%
26. Atención al ciudadano	1,2%	1,3%	-	-	-	4,8%	2%	-	0,5%	1,1%	0,7%	-	2,9%	3%	-	2,3%	-	2,2%
27. Rapidez de los señalamientos	1,1%	0,4%	-	-	2,3%	-	-	2%	2%	1,6%	1,4%	-	5,9%	-	-	-	-	-
28. Todo	,1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,3%	-	-
29. Ninguno	1,1%	1,3%	-	4,3%	-	-	2,9%	2%	0,5%	0,5%	0,7%	-	1,5%	-	-	2,3%	-	-
30. Otros, especificar	7,5%	6,1%	9,1%	4,3%	4,5%	19%	9,8%	8,2%	8,3%	7,6%	5,5%	8%	4,4%	9,1%	4,8%	2,3%	20%	4,3%
31. No contesta	26,2%	20,6%	12,1%	34%	20,5%	19%	28,4%	20,4%	21,1%	21,7%	22,8%	20%	35,3%	18,2%	47,6%	45,5%	-	13%